



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS-  
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

Protocolo de Acuerdos

Nº Resolución: 933

Año: 2021 Tomo: 4 Folio: 1039-1040

EXPEDIENTE SAC: 10143007 -  - SERIE A 2021 - ACUERDOS

**ACUERDO NÚMERO 933 -SERIE "A"**. En la ciudad de CORDOBA, 15/10/2021, con la Presidencia de su titular **Doctor Sebastián Cruz LOPEZ PEÑA** se reúnen los Sres. Vocales integrantes del Tribunal Superior de Justicia, **Doctores Aída Lucía TARDITTI, María Marta CACERES de BOLLATI y Luis Eugenio ANGULO** con la intervención del Sr. Fiscal General de la Provincia **Doctor Juan Manuel DELGADO** y la asistencia del Señor Administrador General, **Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG y ACORDARON:**

**VISTO:** El Acuerdo de Convocatoria N° 751 Serie "A" del 09/09/2019, a los fines de confeccionar la nómina de aspirantes en condiciones de ser designados en los cargos de **Meritorios definitivos, interinos, suplentes o contratados en el Área Jurisdiccional - Programa 920-** y en la **Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal para cumplir funciones de Sumariantes, en las Unidades Judiciales de esa repartición -Programa 921-** para los **Centros Judiciales de Capital y del interior de la Provincia (de Primera a Décima Circunscripción)**, el que establece en su Art. 4 que los postulantes que resulten admitidos deben completar y rendir el examen de conocimiento jurídico.

**Y CONSIDERANDO:** 1.-. Que por Resolución del Área de Recursos Humanos N° 6 del 04/02/2020 (modificada por Res. N°37 del 17/02/2020), se aprobó el Listado de Admitidos al referido concurso.

Posteriormente, atento las restricciones sanitarias por COVID-19, por Acuerdo N° 379 “A” del 04/05/2021, se realizaron adecuaciones necesarias para el desarrollo en la modalidad virtual (habilitada por Acuerdo Reglamentario N° 1676 “A” del 22/12/2020) para el examen de conocimientos jurídicos, aprobando para ello un Protocolo Técnico de Evaluación Virtual, un procedimiento a seguir por los aspirantes y adhesión a un Acuerdo de Honestidad digital, así como la realización y aprobación del Curso Obligatorio Virtual Inductivo (C.O.V.I) en el Aula Virtual; disponiendo la exclusión del concurso de quienes no cumplieren en tiempo y forma con los pasos exigidos. Así, mediante Resolución del Área de Recursos Humanos N° 211 del 08/06/2021, se publicó un nuevo Listado de Admitidos con los aspirantes que cumplieron los pasos para el examen de conocimientos jurídicos con “modalidad virtual”.

Dada las habilitaciones vigentes y conforme ha sido informado por las autoridades sanitarias provinciales respecto a la situación epidemiológica COVID-19 y al avance del Plan de vacunación, están dadas las condiciones en lo inmediato para que el examen de conocimiento jurídico del concurso de antecedentes y oposición convocado por el acuerdo N° 751 del 09/09/2019 se lleve a cabo de manera presencial, por lo que los aspirantes autorizados a rendirlo deberán ser quienes se encontraban en el Listado de Admitidos aprobado inicialmente por Resolución del Área de Recursos Humanos N° 6 del 04/02/2020 (modificada por Res. N°37 del 17/02/2020).

Por ello,

**SE RESUELVE: 1.- FIJAR** el día **28 de noviembre de 2021** para la realización de manera presencial del examen de conocimientos jurídicos del concurso convocado por Acuerdo N° 751 “A” del 09/09/2019, en los lugares y horarios que oportunamente se publique y **RATIFICAR** el Listado de Admitidos aprobado por Resolución del Área de Recursos Humanos N° 6 del 04/02/2020 (modificada por Res. N°37 del 17/02/2020).

**2.- DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto por Acuerdo N° 379 “A” del 04/05/2021 y

Resolución del Área de Recursos Humanos N° 211 del 08/06/2021.

**3.- PUBLÍQUESE** en el Portal de Aplicaciones en Intranet y en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba [www.justiciacordoba.gob.ar](http://www.justiciacordoba.gob.ar).

**4.- COMUNÍQUESE** al Área de Recursos Humanos, la Dirección de Administración y Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, los señores miembros del Tribunal Examinador y a la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente, los Señores Vocales, con la intervención del Sr. Fiscal General de la Provincia y la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.

Texto Firmado digitalmente por:

**LOPEZ PEÑA Sebastian Cruz**

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.10.15

**TARDITTI Aida Lucia Teresa**

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.10.15

**CACERES Maria Marta**

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.10.15

**ANGULO MARTIN Luis Eugenio**

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2021.10.15

**DELGADO Juan Manuel**

FISCAL GENERAL

Fecha: 2021.10.15

**ROSEMBERG Ricardo Juan**

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 2021.10.15